

ACTA FUNDACIONAL DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Reunidos en Valladolid, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciocho horas, las personas que a continuación se detallan:

Dña. M^a Ángeles García Sanz, con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la Federación FEAPS Castilla y León (FECLAPS), con domicilio en [REDACTED]

D. José Alberto de Castro Valdés, con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la O.N.C.E. Castilla y León, con domicilio en [REDACTED]

D. José Luis Arlanzón Francés, con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la Federación FAPAS Castilla y León, con domicilio en C/ [REDACTED]

Dña. Patrocinio Rodríguez Pedraza, con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la Federación ASPACE, con domicilio en [REDACTED]

D. Luis Mayoral Palau, con D.N.I. 13.064.761-W, en nombre y representación de la Federación FEISD, con domicilio en P^o de los Pisones, 49, 09003 BURGOS.

D^a Simona Palacios Antón, con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la Federación AUTISMO Castilla y León, con domicilio en [REDACTED]

D. Francisco Javier Martín Montes, con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la Federación FECLEM, con domicilio en [REDACTED]

D. Luis Alberto Redondo Martínez, con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la Federación FASCL, con domicilio en [REDACTED]

Dña. Belén Casado Ridruejo, con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la Federación ASPAYM, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] y D. David Bibiano Sahagún, con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la Federación COAMIFICOA, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] Ambos en representación de PREDIF.



D. Francisco Javier Vicente Gonzalo con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de FRATER, con domicilio [REDACTED] que representa a COCEMFE

ACUERDAN:

1º.- Constituir una ASOCIACIÓN al amparo de la vigente Ley 191/1964, de 24 de diciembre, que se denominará **"COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN"**

2º.- Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos, en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º.- Nombrar una Comisión Gestora formada por:

- Dña. M^a Ángeles García Sanz, representante de FEAPS Castilla y León (FECLAPS)
- D. José Alberto de Castro Valdés, representante de O.N.C.E. Castilla y León.
- Dña. Patrocinio Rodríguez Pedraza. representante de ASPACE.
- D. Francisco Javier Martín Montes, representante de FECLEM.
- D. Luis Alberto Redondo Martínez, representante de FASCL.
- Dña. Belén Casado Ridruejo, representante de PREDIF.

4º.- Designar a D. Francisco Javier Martín Montes para realizar los trámites y formalidades conducentes a la inscripción de la Asociación en el Registro correspondiente, incluso los de rectificación, ratificación y subsanación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve treinta horas del día de la fecha.



Dña. M^a Ángeles García Sanz



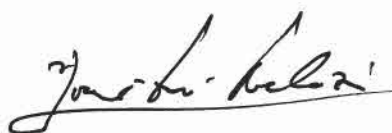
Dña. Patrocinio Rodríguez Pedraza



D. José Alberto de Castro Valdés



D. Luis Mayoral Palau



D. José Luis Arlanzón Francés



Dª Simona Palacios Antón





D. Francisco Javier Martín Montes



D. David Bibiano Sahagún



D. Luis Alberto Redondo Martínez

D. Francisco Javier Vicente
González



Dña. Belén Casado Ridruejo

